

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
DE FECHA 16 DE ENERO DE 2025**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. José Manuel Ruiz Alvarado

**Sres. Concejales:**

Dª María Isabel Gautier Bolaños  
D. José María Bancalero García  
Dª Carola Patrizia Cornelissen  
Dª Davinia María Calderón Sánchez  
Dª Lorena Pérez Benítez

D. Juan María Cornejo Ramírez  
Dª María del Mar Candón Gómez  
D. Cecilio Gamaza Hinojo  
Dª Myriam Fuentes Pérez  
D. Francisco Manzano Mera  
Dª María Luisa Delgado Aparicio  
D. Moisés Macías Mera  
Dª. María Salazar Martín  
D. Antonio Cabrera Mateos  
Dª Gema Arocha López

**Secretaria:**

Dña. Cristina Barrera Merino

**Interventor:**

D. Manuel Javier Cabeza Martínez

**Otros asistentes:**

Público en sala

**Ausencias:**

Dª Cristina Sánchez Collantes

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Medina Sidonia (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día 16 de enero de 2025, previa convocatoria al efecto del Sr. Alcalde, se reúne el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde concurriendo los señores concejales reseñados al margen. Asisten la Secretaría y el Interventor de la Corporación.

La convocatoria se ha realizado por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de enero de 2025.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día que debe servir de base al debate y en su caso votación, ha estado a disposición de los Señores Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación y le han sido remitidas junto con la convocatoria las propuestas de acuerdo de la parte resolutiva y los documentos de los que se da cuenta en la parte de control.

Cerciorado el Sr. Presidente de que existe el quórum necesario para la válida constitución del Pleno, que se celebra en la modalidad presencial, el Sr. Alcalde-Presidente declaró pública la sesión, que se celebra con la presencia de público asistente y se retransmite en directo a través del canal de youtube del Ayuntamiento: Ayuntamiento Medina Sidonia, lo que fue anunciado y hecho público con antelación a través de un Edicto publicado en la web municipal [www.medinasidonia.es](http://www.medinasidonia.es).

Código Seguro De Verificación	B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado	21/01/2025 14:07:32 21/01/2025 13:06:03
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==</a>		



Seguidamente se entra a conocer los asuntos del orden del día:

I.-  
**PARTE RESOLUTIVA**

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Junto con la convocatoria del Pleno se ha remitido a los señores concejales los borradores de las Actas de las sesiones plenarias anteriores, concretamente de la sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2024 y de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 16 de diciembre de 2024.

El Sr. Presidente se pregunta si alguno de los presentes tiene alguna puntuización que hacer respecto a los borradores de las Actas que se someten a aprobación.

La Sra. María Salazar señala que en el Acta de la sesión de 21 de noviembre hay varias preguntas que quedaron sin contestar en el Pleno, no se han contestado ni de forma verbal ni por escrito antes de la siguiente sesión, por lo que entiende que deberán responderse en la sesión de hoy.

La Sra. María Isabel Gautier señala que la mayoría de las preguntas son de asuntos del área de su delegación, y que se compromete a responderlas antes del domingo.

No habiendo objeciones a las Actas en borrador, el Sr. Presidente las declara aprobadas y ordena su transcripción al Libro Oficial.

**PUNTO 2º.- PROPUESTA CON DICTAMEN (ART. 97.1 DEL R.D. 2568/1986). EXPEDIENTE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, CULTURA Y PERSONAL SOBRE APOYO A LA CANDIDATURA DE JEREZ DE LA FRONTERA CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA 2031.**

El expediente incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia dado en sesión celebrada el 9 de enero de 2025.

El Sr. Alcalde le da la palabra a la concejal delegada del Área de Servicios Sociales e Igualdad, Cultura y Personal que explica brevemente el contenido del expediente. Señala que la ciudad de Jerez se postula como capital europea de la cultura y ha pedido a través de su Alcaldesa el apoyo de otros municipios porque es importante para obtener la candidatura. Por su parte pide el apoyo del Pleno a la

Código Seguro De Verificación	B20iQEBWLG++UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	21/01/2025 14:07:32
Observaciones		Firmado	21/01/2025 13:06:03
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20iQEBWLG++UuHzG5PP4g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20iQEBWLG++UuHzG5PP4g==</a>	Página	2/12



propuesta porque cree que si Jerez gana la candidatura, puede ser beneficioso para Medina, no solo en el aspecto cultural sino también en otros aspectos, de turismo, comerciales, etc.

La propuesta de acuerdo se transcribe literal:

### **“Antecedentes”**

Por Decisión nº 445/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, se ha establecido una acción de la Unión en apoyo de las Capitales Europeas de la Cultura para el período 2020-2033.

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera está interesado en la presentación de la candidatura “Jerez capital europea de la cultura 2031” y ha solicitado a través de su Alcaldesa el apoyo de los municipios de la provincia.

Los objetivos de la candidatura Jerez capital europea de la cultura 2031 son los siguientes:

#### Objetivos generales:

Proteger y promover la diversidad de culturas en Europa y poner de relieve las características comunes que estas comparten, así como intensificar el sentimiento de la ciudadanía de pertenencia a un espacio cultural común.

Fomentar la contribución de la cultura al desarrollo a largo plazo de las ciudades, de acuerdo con sus respectivas estrategias y prioridades.

#### Objetivos específicos:

Elaborar un programa cultural que debe formar parte de una estrategia a largo plazo que genere un impacto sostenible en el desarrollo económico, cultural y social local. Aumentar el alcance o amplitud, la diversidad y la dimensión europea de la oferta cultural en las ciudades, en particular a través de la cooperación transnacional.

Ampliar el acceso a la cultura y la participación en ella.

Fortalecer la capacidad del sector cultural y sus vínculos con otros sectores tales como el artístico, el de investigación, el educativo, el desarrollo local, el turismo cultural, el económico, el social, etc.

Mejorar el perfil internacional de las ciudades a través de la cultura.

Poner de relieve la riqueza y diversidad de las culturas de Europa.

Código Seguro De Verificación	B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado	21/01/2025 14:07:32 21/01/2025 13:06:03
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==</a>		



Celebrar las características culturales que comparten los europeos.

Intensificar el sentimiento de pertenencia de la ciudadanía europea a un espacio cultural común y estimular el diálogo intercultural y la comprensión recíproca.

Promover la contribución de la cultura al desarrollo de las ciudades.

Promover la integración social y la igualdad de oportunidades.

Garantizar la más amplia participación posible de todos los componentes de la sociedad civil en la preparación y ejecución del programa cultural, prestando particular atención a los jóvenes y a los grupos marginados y desfavorecidos.

Aumentar la repercusión para llegar a un público más amplio, implicando a las regiones circundantes.

Utilizar el apoyo financiero de programas y fondos de la Unión Europea.

Para apoyar la candidatura de Jerez capital europea de la cultura 2031 se precisa un acuerdo adoptado por el Pleno aprobando el manifiesto de apoyo de la candidatura.

### Marco Normativo

Decisión nº 445/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, se ha establecido una acción de la Unión en apoyo de las Capitales Europeas de la Cultura para el período 2020-2033.

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local

Se solicita la remisión de acuerdo adoptado por el Pleno máximo órgano de representación del municipio.

### Propuesta de acuerdo

Se propone al Pleno la aprobación del manifiesto de apoyo de la candidatura Jerez capital europea de la cultura 2031 y se autoriza al Alcalde-Presidente para la firma del manifiesto.

### MANIFIESTO

Apoyamos la candidatura de la ciudad de Jerez al prestigioso título de Capital Europea de la Cultura en 2031, reconociendo el rico patrimonio cultural y la gran comunidad artística que la definen, comprometiéndose a mostrar a Jerez de la Frontera y a la provincia como referente de excelencia cultural y creatividad en el escenario europeo. Porque creemos en el poder de la cultura para unir, inspirar y transformar nuestra comunidad.

Código Seguro De Verificación	B20iQEBWLG++UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	21/01/2025 14:07:32
Observaciones		Firmado	21/01/2025 13:06:03
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20iQEBWLG++UuHzG5PP4g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20iQEBWLG++UuHzG5PP4g==</a>	Página	4/12

Al apoyar la candidatura de Jerez a Capital Europea de la Cultura nos comprometemos a:

**Celebrar nuestra identidad cultural y conexión con Europa.** Porque apreciamos las tradiciones culturales únicas, el patrimonio y la identidad de Jerez de la Frontera y de la provincia, y estamos dedicados a celebrar y preservar nuestro legado cultural para las futuras generaciones.

**Promover la diversidad cultural y la Inclusión.** Porque defendemos la diversidad de nuestra comunidad y nos comprometemos a promover la inclusión, la tolerancia y el diálogo entre personas de todos los orígenes. Creemos que el intercambio cultural y la colaboración enriquecen el panorama cultural de nuestra ciudad y fomentan una mayor comprensión y aprecio entre sus residentes.

**Involucrar a nuestra comunidad y promover el intercambio cultural.** Porque estamos comprometidos con el fomento de la participación de la ciudadanía en actividades culturales, iniciativas y eventos que promuevan la cohesión social, el orgullo cívico y un sentido de pertenencia. Al fomentar una cultura de participación e implicación, buscamos fortalecer nuestra comunidad y construir un futuro más brillante para Jerez de la Frontera. Creemos en el poder del intercambio cultural para tender puentes entre comunidades, fomentar el respeto mutuo, promover la paz y el entendimiento.

**Empoderar a los artistas y creativos locales.** Porque consideramos el valor de la expresión artística como catalizador de cambio social, reflexión y diálogo. Nos comprometemos a apoyar a los artistas y profesionales culturales en sus esfuerzos creativos.

**Colaborar a través de las fronteras.** Porque reconocemos el valor de la colaboración internacional y nos comprometemos a fomentar asociaciones y redes que faciliten el intercambio cultural y la cooperación a través de las fronteras.

**Promover la innovación.** Porque aceptamos la innovación y la creatividad como impulsores del desarrollo cultural y nos comprometemos a apoyar iniciativas que aprovechen nuevas tecnologías y enfoques para enriquecer el panorama cultural, asegurando que Jerez de la Frontera se mantenga a la vanguardia de la innovación cultural.

Al firmar este manifiesto, afirmamos nuestro apoyo a la candidatura de Jerez de la Frontera como Capital Europea de la Cultura 2031 y nos comprometemos a trabajar juntos para mostrar la riqueza y diversidad del patrimonio cultural y la creatividad artística de nuestra ciudad en el escenario europeo. “

La Sra. Salazar señala que su voto será a favor, entiende que es un prestigioso título y que Jerez es un referente de excelencia cultural en el escenario europeo, y que comparte con la concejal de Cultura que como pueblo vecino, si

Código Seguro De Verificación	B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	21/01/2025 14:07:32
Observaciones		Firmado	21/01/2025 13:06:03
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==</a>	Página	5/12

gana la candidatura europea de la Cultura, va a beneficiar a Medina.

El Sr. Cornejo señala que le parece bien que Jerez se presente a capital europea de la Cultura y que va a apoyar la propuesta, pero que le parece lamentable que de nuevo vengamos a un Pleno con un único punto sobre Jerez y ningún punto de gestión para Medina. Dice que seguimos sin Presupuesto, sin viviendas, con los colegios en mal estado y que el Alcalde incumple sus compromisos de campaña.

La Sra. Gautier señala que comparte con el Sr. Cornejo que hay poco contenido en este Pleno y que ha examinado otros Plenos de la provincia celebrados en el mes de enero y que son similares, que el mes de diciembre es prácticamente inhábil y el Pleno de noviembre se celebra a finales de noviembre, queda poco tiempo para preparar asuntos. Añade que hay muchos trámites de gestión que se realizan a diario en el Ayuntamiento y que resuelven otros órganos, puede ser que se resuelvan por Decreto del Alcalde o por acuerdo de la Junta de Gobierno, que los expedientes que se resuelven por el Pleno son los menos y esta es la razón de que haya hoy pocos asuntos, y porque en la circular de Secretaría se indica que el último día para remitir expedientes es el 3 de enero, y no por ello se deja de hacer gestión.

Finalizado el debate se somete la propuesta a votación, resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente detalle de votos:

**Votos a favor: dieciseis votos**

- Grupo Municipal I.U.: (seis votos) D. José Manuel Ruiz Alvarado, Dña. María Isabel Gautier Bolaños, D. José M<sup>a</sup> Bancalero García, Dña. Carola Patrizia Cornelissen, Dña. Davinia María Calderón Sánchez, Dña. Lorena Pérez Benítez.
- Grupo Municipal PSOE: (siete votos) D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. María del Mar Candón Gómez, D. Cecilio Gamaza Hinojo, Dña. Myriam Fuentes Pérez, D. Francisco Manzano Mera, Dña. María Luisa Delgado Aparicio, D. Moisés Macías Mera.
- Grupo Municipal PP (tres votos): D<sup>a</sup> María Salazar Martín, D. Antonio Cabrera Mateos, D<sup>a</sup> Gema Arocha López.

**Abstenciones: ninguna.**

**Votos en contra: ninguno.**

Código Seguro De Verificación	B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	21/01/2025 14:07:32
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==</a>		

**PUNTO 3º.- MOCIONES POR RAZONES DE URGENCIA.**

No hubo.

**II.-**

**PARTE DEDICADA A CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS  
DE GOBIERNO**

**PUNTO 4º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE,  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y CONCEJALES QUE OSTENTEN  
DELEGACIÓN.**

**4.1º.- Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión plenaria y concejales que ostentan delegación.**

Se da cuenta de los Decretos de la segunda quincena del mes de noviembre de 2024 (Decretos número 1051 a 1115), de la primera quincena del mes de diciembre (Decretos número 1116 a 1150) y de la segunda quincena del mes de diciembre 2024 (Decretos número 1151 a 1217).

La Sra. Salazar pide que se remitan los Decretos con más antelación. Dice que lleva años pidiendo que se dé más plazo para ver los Decretos, que la remisión de los Decretos de dos meses dificulta su labor de control y fiscalización. Dice que ha solicitado Informes de Intervención y que no dispone de la información completa y que vendrá todas las semanas a ver los Decretos.

La Sra. Salazar pregunta en concreto por un Decreto por el que se devuelve parte de una subvención concedida para un plan de formación profesional para el empleo en el que se devuelven 1.183 euros en concepto de interés de demora. Pregunta por qué no se ha gastado el cien por cien de la subvención.

La Sra. Gautier responde que normalmente se devuelve una cantidad porque no se agota la cantidad de contratación de personal y en este caso un administrativo renunció un mes antes de que finalizara el plan y esa cantidad se queda sin ejecutar y hay que devolverla.

El Sr. Alcalde le dice a la Sra. Salazar que se ponga de acuerdo con el

Código Seguro De Verificación	B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	21/01/2025 14:07:32
Observaciones		Firmado	21/01/2025 13:06:03
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==</a>	Página	7/12



PSOE, mientras a un grupo no le da tiempo a leer tantos Decretos, otro grupo dice que la gestión del Ayuntamiento está paralizada. Dice que en la visita que ha hecho el Delegado de la Junta de Andalucía al municipio ha reconocido que los plazos que están manejando son insuficientes para los Ayuntamientos.

El Pleno queda enterado.

**4.2º.- Dación de cuentas de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en materias delegadas por el Alcalde.**

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en ejercicio de competencias delegadas por el Alcalde. En particular de los acuerdos adoptados en sesiones de fechas: 4, 18 y 25 de noviembre; 2, 10 de diciembre de 2024.

**PUNTO 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

5.1.- Formuladas por el Grupo Popular.

1. Sra. Salazar. Ruego al Alcalde que no confunda ni me pongo ni me dejo de poner de acuerdo con el PSOE, es una realidad que los Plenos no tienen contenido, gobernar por Decreto no es gobernar.

2. Sra. Salazar. Ruego que se conteste a las preguntas que se van a hacer ahora, su grupo está dispuesto a adoptar medidas legales por la falta de respuesta y si se responden, se quedaría esta situación en stand by.

3. Sra. Salazar. ¿Cómo se van a solucionar los diez temas que tenían de acuerdo con el PSOE?.

4. Sra. Arocha. En los hogares del pensionista no hay servicio, no se cumple el horario. ¿se ha hecho una nueva licitación? ¿a qué se debe esta situación?.

5. Sr. Cabrera. La empresa que llevaba el alumbrado público ha terminado y se ha contratados dos puestos eventuales de la bolsa de empleo, ¿cómo se va a gestionar el alumbrado?. ¿quién está supervisando la renovación de las lámparas led de la luminaria? ¿alguien está comprobando si son de peor calidad? ¿se están acopiando las que se retiran para que sirvan de recambio?.

6. Sr. Cabrera. En anterior Pleno se preguntó por la señalización de la pintura de paso

Código Seguro De Verificación	B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado	21/01/2025 14:07:32 21/01/2025 13:06:03
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==</a>		

de peatones frente a la gasolinera, que sigue sin pintar, ¿tiene intención de solucionar este tema?.

7. Sr. Cabrera. ¿Puede aclarar los detalles de la obra de Calle Musulmanes, fecha de inicio, plazo de ejecución, quién la va a ejecutar?.

8. Sr. Cabrera. ¿Cuándo se va a iniciar, qué plazo tiene y quién va a ejecutar la obra del torreón del Castillo?.

9. Sr. Cabrera. ¿Quién está controlando el traslado de cables aéreos en el Conjunto Histórico?. ¿se está exigiendo fianza para reponer daños?.

10. Sr. Cabrera. ¿Se ha hecho algún control de acceso de menores a la carpa en Navidad?.

11. Sra. Salazar. El Alcalde ha hecho un comunicado sobre los accesos a Medina en el que se refiere a la existencia de un convenio para su mantenimiento y conservación, ¿tiene el Ayuntamiento disponibilidad para afrontar el porcentaje que le corresponde en el convenio?, ¿tiene redactado un proyecto?.

12. Sra. Salazar ¿puede hacer una valoración del encuentro con el PSOE que le hizo un ofrecimiento para agrupar al ochenta por ciento de los asidionenses?.

13. Sra. Salazar. ¿puede dar información sobre la gestión que está haciendo sobre las viviendas propiedad del Ayuntamiento, cuáles pagan alquiler y cuáles están legalmente ocupadas y cuáles no?.

14. Sra. Salazar. ¿Tiene algún propósito de uso para el edificio de Casa de las Conchas?.

15. Sra. Salazar. ¿Piensan restablecer el tráfico y las zonas de aparcamiento en la Calle Álamo a como estaban antes de las obras?.

16. Sra. Salazar. ¿Por qué no se ha solicitado una subvención directa que concedía la Diputación de Cádiz de 4.500 euros para proyectos de participación ciudadana?.

17. Sra. Salazar. ¿tiene pensado apuntarlar el edificio del Cristo de la Sangre o vallar la finca?.

18. Sra. Salazar. ¿qué se ha hecho en dos meses desde el anterior Pleno en la obra de San Agustín?. ¿puede dar información sobre la subvención del Ministerio?

Código Seguro De Verificación	B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	21/01/2025 14:07:32
Observaciones		Firmado	21/01/2025 13:06:03
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==</a>	Página	9/12

Respuesta.

Sra. Calderón. El hogar del pensionista de la Calle San Juan ha respetado el horario hasta el fin del contrato. El hogar de El Silo finalizó el contrato en 2024. La próxima adjudicación está en marcha, se ha publicado el estudio de viabilidad económica que es el paso previo a la aprobación del expediente.

Sra. Gautier.

El alumbrado público se está prestando actualmente con una empresa local que está prestando un buen servicio, y hay mejoras en el sistema de alumbrado. El servicio lo prestará a continuación la empresa Medina Global con personal de la bolsa de empleo propia de la empresa. La supervisión está siendo comprobada por los técnicos asignados para la comprobación de la subvención, le material es de buena calidad, terminará en el mes de marzo. Lo que se retira se divide en tres partes, se reutiliza lo que está correcto, se guarda lo que está en un cincuenta por ciento para arreglar, se desecha lo que no está en condiciones.

En la Calle Musulmanes la dinámica es la misma que en el resto de la Barriada Ladera del Castillo, el Plan Marcha lo va a ejecutar Medina Global el presupuesto es de 300.00 euros.

En la torre del Castillo la Consejería de Cultura ha autorizado la ejecución de unas obras en tres puntos, para evitar el deterioro, está pendiente de remitir el proyecto.

No dispongo de datos en este momento para dar respuesta de las licencias urbanísticas que impliquen instalación de calbe aéreo, la Policía Local está llevando un control.

En la carpa no hay un control de acceso expresamente porque acuden familias completas, sí se controló la venta de alcohol a menores por parte de la Policía y de la seguridad privada.

Las viviendas que son propiedad del Ayuntamiento están controladas y también las de la Junta de Andalucía, se está haciendo un trabajo conjunto de los servicios sociales del Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, comprobando los requisitos de las personas, es un procedimiento lento.

Sobre la Casa de las Conchas, la lista de trabajo administrativo nos lleva a que haya otras prioridades, también la falta de personal y el volumen de trabajo grande que existe en las Áreas. Actualmente se le ha dado un uso por la Escuela de Música para los ensayos porque había una demanda de espacio en los momentos en que el Teatro tiene otros usos y también hay cesiones puntuales a Asociaciones.

Código Seguro De Verificación	B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	21/01/2025 14:07:32
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==</a>		



Sobre los problemas de tráfico, hay discrepancias en la regulación de los problemas de tráfico y hay otras personas que agradecen que el paso por la Calle Álamo se pueda hacer sin vehículos, porque se puede ir con niños y se disfruta la vista del Arco de la Pastora.

Sobre el Cristo de la Sangre, la única competencia que tiene el Ayuntamiento es sobre el control de la fachada, se excede la exigencia que se hace al Ayuntamiento, porque es un bien privado. Las actuaciones del Ayuntamiento en el edificio son las mismas que en otros edificios privados en mal estado, se le ordena el mantenimiento de las condiciones de seguridad.

Sobre la obra de San Agustín, se requiere la aprobación del proyecto por el Pleno, el proyecto está finalizado, habrá una reunión previa para dar una explicación. La subvención que se ha recibido de Cultura es de 227.520,22 euros, no se han gastado tres millones de euros en la obra, no se ha gastado ni un millón.

Se dirige al Grupo Socialista y dice que no ha hecho preguntas pero que le va a responder a la moción de confianza que no existe, se regula en la Ley de Régimen Electoral y se llama cuestión de confianza, que la puede presentar el Alcalde, pero no hay ningún punto susceptible de presentarla lo que puede presentar el PSOE se llama moción de censura.

Sr. Alcalde.

El paso de peatones del a gasolinera se va a pintar.

Los cables en el Conjunto Histórico se van a controlar por parte de la Policía.

El mantenimiento de las carreteras de acceso a Medina es resultado de un convenio patético que ha sido un lastre para Medina por el reparto de 60 por ciento a la Junta y el 40 por ciento al Ayuntamiento.

La reunión con el PSOE ha sido improductiva.

#### 5.2.- Formulados por el Grupo Socialista.

1. Sr. Cornejo. Ruego que responda cuánto se ha gastado el Ayuntamiento en San Agustín, que haga pública la información.
2. Sr. Cornejo. El convenio de las carreteras de acceso a Medina no es ningún lastre, se mejoraron los accesos que eran lamentables, ya nos nos acordamos de las subidas a Medina.
3. Sr. Cornejo. Son incapaces de traer el Presupuesto al Pleno, no van a hacer las viviendas, no hacemos ruegos ni preguntas en el Pleno porque es para nada, el tiempo

Código Seguro De Verificación	B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	21/01/2025 14:07:32
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20i9EbWlG++UuHzG5PP4g==</a>		

lo dirá.

Sra. Gautier. El PSOE ha dejado un lastre en Medina de 11 millones de euros la única certeza que tenemos es que se plantee en el Pleno lo que se plantea, van a votar que no.

**Y no habiendo más asuntos por tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 19:55 horas del día de comienzo, de la que se extiende este Acta para debida constancia; de cuyo contenido la Secretaría, Doy Fe y Certifico.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 9º.3 de la Resolución de 15 de Junio de 1.999 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y en la Resolución 41/2008, de 12 de Febrero, por el que se regula la remisión de actos y acuerdos de las Entidades Locales a la Administración de la Junta de Andalucía, el Alcalde ordena la remisión en extracto de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Vº.Bº.  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
Fdo. José Manuel Ruiz Alvarado.

**LA SECRETARIA GENERAL**  
Fdo. Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación	B20iqEbWlG++UuHzG5PP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	21/01/2025 14:07:32
	Cristina Barrera Merino	Firmado	21/01/2025 13:06:03
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20iqEbWlG++UuHzG5PP4g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/B20iqEbWlG++UuHzG5PP4g==</a>		

